



ESFE
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



ACUSE

Oficio Núm.: ESFE/ASE/327/2022
Asunto: Oficio de emisión de Opinión
Santiago de Querétaro, a 08 de agosto de 2022

LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
PRESENTE

En respuesta a su oficio PM/0241/2022 recibido en esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, el 15 de julio del 2022, en donde solicita opinión técnica por parte de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, emitimos el resultado a dicha solicitud:

El Municipio de San Juan del Río, cumple con la publicación de su información contable y financiera al SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en base a lo dispuesto al artículo 51 fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La opinión de este Ente Fiscalizador resulto con salvedades, observadas en el Anexo Núm. 2 "Ficha de revisión" (se anexa formato) la cual es suficiente, para que el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, pueda continuar con el proceso correspondiente ante el Registro Público Único de financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con los criterios para la opinión técnica que emitan las Entidades de Fiscalización Superior Locales de la Entidades Federativas, sobre el artículo núm. 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La revisión se realizó al periodo 30 de junio del 2022, fecha de última información publicada por parte del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

La ficha de revisión se encuentra publicada en: <https://esfe-qro.gob.mx/>

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas,

Atentamente

ING. ENRIQUE DE ECHÁVARRI LARY
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

RSBM / lpmg / snt

Página 1 de 1